

TEMA 12: JUBILACION

TALLER

Eva María Blázquez Agudo
M^a Gema Quintero Lima

A la vista del estado de la cuestión, asúmase el rol que le haya correspondido (A: a favor de una nueva reforma; C. en contra de la reforma) en el debate que se suscitará en el aula acerca de la (im)procedencia de reformar (hacia arriba o hacia abajo) la edad de jubilación.

En concreto, al asumir la posición asignada, posiciónese en torno a los siguientes aspectos:

- 1/ Necesidad de reformar la legislación.
- 2/ Eventuales alternativas a la reforma de la legislación misma (por ejemplo, políticas de concienciación sobre la importancia de prolongar la vida laboral, por lo menos hasta los 65 años; políticas de prevención de riesgos laborales, que mantengan a los trabajadores con buena salud...)

Asumiendo la necesidad de reforma la legislación:

3/ aspectos esenciales de la reforma serían:

- a) la edad (subir o bajar la edad, con carácter general, para ciertos colectivos...)
- b) el periodo de carencia exigido (incrementar o disminuir el número total de años cotizados, bien la carencia específica, bien el arco temporal de referencia...)
- c) las reglas de cálculo de la cuantía inicial(para computar todas las cotizaciones de la vida laboral; o mas o menos de 180 meses...)
- d) las reglas de concreción final de la cuantía (eliminación, o reducción de los topes máximos, eliminación o no de los complementos por mínimos; revalorización o no revalorización...)
- e) el régimen de la compatibilidad de la pensión con otras pensiones y/o con el trabajo.
- f) el régimen financiero que subyace a la pensión, para introducir sistemas (individuales, o colectivos, voluntarios u obligatorios) de capitalización total o parcial de la pensión,
- g) El régimen de gestión, para incorporar, total o parcialmente en la gestión a entidades privadas.